



Departamento Municipal De Justicia
Municipalidad De La Trinidad
Departamento De Comayagua

**PROCEDIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA.**

1. Autorización para la elaboración de Fierros.

Se presenta el contribuyente con su tarjeta de identidad y diseño del Fierro que desea matricular, se revisa en los libros de matrícula de Fierros que se lleva en este Despacho de Justicia, que no se encuentre un Fierro igual o parecido al que desea matricular el contribuyente, luego se emite la Autorización para mandar a elaborar el Fierro.

2. Matrícula de Fierros.

Se presenta el contribuyente con su tarjeta de identidad y el Fierro ya fabricado para ser matriculado en este Despacho de Justicia, se dibuja el Fierro en el Libro de Registros de Matrícula de Fierros, se paga el recibo en la Tesorería Municipal para luego extender la Certificación de Matrícula de Fierro.

3. Renovación de Certificaciones de Fierros por extravío.

Se presenta el contribuyente con su tarjeta de identidad para la renovación de la Certificación por extravío luego se procede a pagar en la Tesorería Municipal para que luego le sea extendida su Certificación.

4. Traspaso de Fierro.

Se presenta el dueño del Fierro con su tarjeta de identidad y la Certificación del Fierro que será traspasado, al igual que la persona a la que le será traspasado el Fierro, luego se busca en el Libro de Registros de Matrículas de Fierros para realizar la cancelación del Registro del mismo, la cual es firmada por el dueño del Fierro para luego proceder con la matrícula del Fierro a nombre del nuevo propietario.

5. Guía de Traslado de Ganado.

Se presenta el contribuyente con su tarjeta de identidad, Cartas de Venta de los animales a trasladar, fecha de traslado, ubicación del lugar de donde se traslada el ganado, del vehículo como ser: Marca, Color y Número de Placa, el nombre y la tarjeta de identidad del conductor del vehículo.

6. Cartas de Venta.

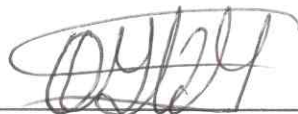
Se presenta el contribuyente con la tarjeta de identidad, la Certificación del Fierro si el semoviente es criollo, el nombre completo DNI y demás generales del comprador, valor por el cual es vendido el semoviente para la elaboración de la Carta de Venta y luego realizar el Registro en el Libro respectivo.

7. Permiso de Destace de Ganando.

Se presenta el contribuyente con la tarjeta de identidad, si el semoviente es criollo presentar la Certificación del Fierro y si es Comprado se presenta La Carta de Venta, se procede a la emisión de la boleta de destace una vez cancelada en la Tesorería Municipal, luego se procede a registrar los datos del destazador y del semoviente.

8. Matrículas de Armas de Fuego.

Se presenta el contribuyente con la copia de la tarjeta de identidad, copia de los documentos del arma, puede ser recibo de la armería o traspaso autenticado, realizar el pago en la Tesorería Municipal para que se le extienda de Certificación de Matrícula del arma.



Abogado Oscar Gerardo Castellanos
Departamento Municipal De Justicia